
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Primer Informe Semestral de evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno vigencia 2022.	Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del 2022.	29/07/2022

NORMATIVIDAD APLICABLE
<ul style="list-style-type: none"> ● La Constitución Política Art. 269, establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública diseñar y aplicar métodos de Control Interno. ● Ley 87 de 1993, art. 6. Responsables del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de los mismos. ● Ley 87 de 1993, art. 9. Componente del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. ● Decreto 1083 de 2015 dispone que las entidades y organismos del Estado obligados a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno. ● Decreto 648 de 2017 «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015» en la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité de Coordinación de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna. ● El artículo <u>14</u> de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos <u>9</u> de la Ley 1474 de 2011, <u>231</u> del Decreto 019 de 2012 y 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019. ● Decreto 2106 de 2019 <i>“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública</i> ● Decreto 403 de 2020 «Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal» ● <i>Decreto 1499 de 2017: Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional</i>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019


- Decreto Departamental No. 154 de 2018 «Por medio del cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se adopta su reglamento»
- Circular externa No. 100-006 de 2019 en la que se establecen los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.
- *Circular Interna No. 014 emitida por la Oficina de Control Interno de fecha 24 de junio 2022, de programación de actividades y solicitud de información y evidencias para el informe semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca.*
- *Matriz de los Componentes y lineamientos diligenciados por las diferentes secretarías para evaluación.*

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

SECRETARÍAS/DEPENDENCIAS EVALUADAS:	Secretaria de la Función Pública Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno Secretaria de Hacienda Secretaria Jurídica Secretaria de Prensa y Comunicaciones Secretaria de Planeación Secretaria General Secretaria de Tecnología de la Información y Comunicaciones-TIC.
AUDITOR LÍDER	Ludy Rocio Vargas Vargas
AUDITORES	Karol Mishelld Tausa García Libia Soledad Acosta Niño Hernan Dario Cruz Cardenas
OBJETIVO	Evaluar el estado del sistema de control interno en las entidades del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca, de acuerdo con los 17 lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la circular externa No. 100-006 de 2019 y el avance en la implementación de MIPG.
ALCANCE	Primer semestre vigencia 2022.
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del 2022.

La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, es un informe que da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde se señala que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”.

ASPECTOS DE REVISIÓN:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Mediante Circular Interna No. 014 emitida por la Oficina de Control Interno de fecha 24 de junio 2022, se comunicó la programación de actividades y se solicitó información y evidencias para la elaboración del informe, se proyectó la metodología y se anexó la Matriz de Evaluación, identificando las Secretarías responsables de su diligenciamiento.

Durante el mes de julio cada Secretaría responsable reportó la Matriz con las evidencias correspondientes.

Posteriormente la Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente y objetiva, a partir de las evidencias entregadas por cada líder o responsable.

Se realizó un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Una vez se tiene el resultado final, se informa que con el puntaje obtenido se solicita estructurar Plan de Mejoramiento de acuerdo a la Matriz correspondiente, para las actividades que hayan obtenido un puntaje de 25% y 50%.

I. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MATRIZ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A través del formato (Matriz de Evaluación) definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, se evaluaron los cinco Componentes y lineamientos de la Dimensión 7 de Control Interno.


La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno –MECI- de la Gobernación de Cundinamarca (Primer Semestre del 2022), de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento Administrativo de la Función Pública, arrojó una calificación para el Estado del Sistema de Control Interno de la entidad del **89%**, en el cual los componentes del MECI lograron un nivel de desarrollo, en cuanto a presencia y funcionalidad:

COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL INTERNO	AVANCE I SEMESTRE 2022
Ambiente de Control	83%
Evaluación de Riesgos	85%.
Actividades de Control	83%
Información y Comunicación	93%
Actividades de Monitoreo	100%
TOTAL	89%

Se anexa el Informe de Evaluación del Sistema Reportado (Matriz de Evaluación) definido por el DAFP, para el respectivo análisis, de igual manera en el presente documento se detalla de manera específica.

RESULTADOS POR COMPONENTE:


1. Ambiente de Control:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019


Este componente está compuesto por cinco (5) Lineamientos y veinticuatro (24) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 83%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:


Lineamientos y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Lineamiento 1: La entidad muestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público (5 aspectos) Responsables: 1.1 – 1.2 FUNCIÓN PÚBLICA 1.3 GENERAL. -PRENSA Y COMUNICACIONES 1.4 FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO 1.5 PLANEACIÓN	1.1- 100% 1.2- 50% 1.3- 50% 1.4- 50% 1.5- 100%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Dos (2) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>1.1_Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).</i> <i>1.5_Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.</i> B. Tres (3) aspectos que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%): <i>1.2_Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.</i> <i>1.3_Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad</i> <i>1.4_La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.</i>
Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del	2.1-100% 2.2-50% 2.3-50%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Un aspecto (1) se encuentran presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>Sistema de Control Interno (3 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>2.1 OFICINA DE CONTROL INTERNO - PLANEACIÓN</p> <p>2.2 – 2.3 PLANEACIÓN -FUNCIÓN PÚBLICA</p>		<p><i>2.1_Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño)</i></p> <p>B. Dos (2) aspectos que se encuentran presentes y funcionando, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>2.2_Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa</i></p> <p><i>2.3_Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa</i></p>
<p>Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. (3 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>3.1 – FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</p>	<p>3.1– 50%</p> <p>3.2- 100%</p> <p>3.3- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Dos (2) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>3.2_La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.</i></p> <p><i>3.3_Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento</i></p> <p>B. Un (1) aspecto se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>3.1_Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo</i></p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>-OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p>3.2 – FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</p> <p>3.3- FUNCIÓN PÚBLICA -PLANEACIÓN</p>		
<p>Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro. (7 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>4.1 -4.2 -4.3 – 4.4 - 4.5 y 4.6 FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>4.7 JURÍDICA</p>	<p>4.1- 100%</p> <p>4.2- 100%</p> <p>4.3- 100%</p> <p>4.4- 100%</p> <p>4.5- 100%</p> <p>4.6- 100%</p> <p>4.7- 50%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Seis (6) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>4.1_Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano</i></p> <p><i>4.2_Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal</i></p> <p><i>4.3_Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal</i></p> <p><i>4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa</i></p> <p><i>4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal</i></p> <p><i>4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PI</i></p> <p>B. Un (1) aspecto se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo</i></p>
<p>Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del</p>	<p>5.1- 50%</p> <p>5.2- 100%</p> <p>5.3- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones</p>


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>Sistema de Control Interno. (6 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>5.1 PLANEACIÓN -FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>5.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO -HACIENDA</p> <p>5.3 PLANEACIÓN -FUNCIÓN PÚBLICA -OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p>5.4- FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</p> <p>5.5- OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p>5.6- FUNCIÓN PÚBLICA -GENERAL -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO - PLANEACIÓN -HACIENDA -TIC</p>	<p>5.4- 100%</p> <p>5.5- 100%</p> <p>5.6- 100%</p>	<p>dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros</i></p> <p><i>5.3_ Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos</i></p> <p><i>5.4_ Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo</i></p> <p><i>5.5_ La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno</i></p> <p><i>5.6_ La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional</i></p> <p>B. Un (1) aspecto se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>5.1_ Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad</i></p>
--	--	---


2. Evaluación de Riesgos:

Este componente está compuesto por cuatro (4) Lineamientos y diecisiete (17) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.


Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 85%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Lineamientos y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
<p>Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera. (3 aspectos)</p> <p>Responsables: 6.1-6.2-6.3- PLANEACIÓN /FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>6.1- 100%</p> <p>6.2-100%</p> <p>6.3-100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Tres (3) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p>6.1_ La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.</p> <p>6.2_ Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo</p> <p>6.3_ La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.</p>
<p>Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos). (5 aspectos)</p> <p>Responsables: 7.1- 7.3 - 7.4 - 7.5 – FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</p> <p>7.2 PLANEACIÓN – FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>7.1- 50%</p> <p>7.2 – 50%</p> <p>7.3 – 50%</p> <p>7.4- 100%</p> <p>7.5- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Dos (2) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>7.4_ Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente</i></p> <p><i>7.5_ Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas</i></p> <p>B. Tres (3) aspectos que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>7.1_ Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales,</i></p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>-JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</p>		<p><i>áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio</i></p> <p><i>7.2_ La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo</i></p> <p><i>7.3_ A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.</i></p>
<p>Lineamiento 8:</p> <p>Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción. (4 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>8.1 PLANEACIÓN – FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</p> <p>8.2- OFICINA DE CONTROL INTERNO. - JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO.</p> <p>8.3 – FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</p> <p>8.4– FUNCIÓN PÚBLICA. - OFICINA DE CONTROL INTERNO. - JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO.</p>	<p>8.1- 100%</p> <p>8.2- 50%</p> <p>8.3- 100%</p> <p>8.4- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Tres (3) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>8.1_ La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción</i></p> <p><i>8.3_ Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas</i></p> <p><i>8.4_ La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora</i></p> <p>B. Un (1) aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>8.2_ La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.</i></p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019


<p>Lineamiento 9:</p> <p>Identificación y análisis de cambios significativos. (5 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>9.1- FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</p> <p>9.2 – 9.3 – 9.4 FUNCIÓN PÚBLICA. - OFICINA DE CONTROL INTERNO. - JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO.</p> <p>9.5 FUNCIÓN PÚBLICA. - OFICINA DE CONTROL INTERNO. - JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO. -PLANEACIÓN.</p>	<p>9.1- 100%</p> <p>9.2- 50%</p> <p>9.3- 100%</p> <p>9.4- 100%</p> <p>9.5- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cuatro (4) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p>9.1_Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.</p> <p><i>9.3_ La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.</i></p> <p><i>9.4_ La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</i></p> <p><i>9.5_ La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales</i></p> <p>B. Un (1) aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>9.2_ La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</i></p>
--	---	--

3. Actividades de Control:


Este componente está compuesto por tres (3) Lineamientos y doce (12) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el primer semestre del 83%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

Lineamiento y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
-------------------------------	----------------------	---------------

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>Lineamiento 10:</p> <p>Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).</p> <p>(3 aspectos)</p> <p>Responsable:</p> <p>10.1 – 10.2 – 10.3 FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>10.1-100%</p> <p>10.2- 50%</p> <p>10.3- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Dos (2) aspectos se encuentra presente y funciona correctamente (cumplimiento 100%) y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa:</p> <p><i>10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación</i></p> <p><i>10.3_El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad</i></p> <p>B. Un (1) aspecto se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño ya que opera de manera efectiva, (cumplimiento 50%), se deben hacer mejoras en cuanto a la documentación de las líneas de reporte y defensa:</p> <p><i>10.2_ Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.</i></p>
<p>Lineamiento 11:</p> <p>Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.</p> <p>(4 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>11.1 – 11.2 – 11.3 TIC</p>	<p>11.1- 100%</p> <p>11.2- 100%</p> <p>11.3- 100%</p> <p>11.4- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cuatro (4) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>11.1_La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías</i></p> <p><i>11.2_Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.</i></p> <p><i>11.3_Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.</i></p>


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

11.4 TIC y OFICINA DE CONTROL INTERNO		<i>11.4_ Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.</i>
Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos). (5 aspectos) Responsables: 12.1 FUNCIÓN PÚBLICA. 12.2- 12.4 - 12.5 OFICINA DE CONTROL INTERNO. -FUNCIÓN PÚBLICA. -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO 12.3 – FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO	12.1- 50% 12.2- 100% 12.3- 50% 12.4- 100% 12.5- 50%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Dos (2) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>12.2_ El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.</i> <i>12.4_ Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados</i> B. Tres (3) aspectos que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%): <i>12.1_ Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.</i> <i>12.3_ Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.</i> <i>12.5_ Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.</i>


4. Información y Comunicación:

Este componente está compuesto por tres (3) Lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.


Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el primer semestre del 93%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Lineamiento y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Lineamiento 13:	13.1- 100%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.
Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información). (4 aspectos) Responsables: 13.1 TIC 13.2 TIC - GENERAL - PRENSA Y COMUNICACIONES 13.3 TIC - PLANEACIÓN 13.4 TIC GENERAL	13.2- 100%	A. Cuatro (4) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>13.1_ La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.</i> <i>13.2_ La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización</i> <i>13.3_ La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.</i> <i>13.4_ La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.</i>
	13.3- 100%	
	13.4- 100%	
Lineamiento 14:	14.1- 100%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.
Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente). (4 aspectos)	14.2- 100%	A. Tres (3) aspectos se encuentra presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>14.1_ Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).</i>
	14.3- 100%	
	14.4- 50%	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>Responsables:</p> <p>14.1 PRENSA Y COMUNICACIONES - FUNCIÓN PÚBLICA - GENERAL - PLANEACIÓN</p> <p>14.2 TIC - GENERAL</p> <p>14.3 GENERAL</p> <p>14.4 GENERAL -PLANEACIÓN -PRENSA Y COMUNICACIONES</p>	<p>14.2 <i>La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad).</i></p> <p>14.3 <i>La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.</i></p> <p>B. Un (1) aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p>14.4 <i>La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.</i></p>
<p>Lineamiento 15:</p> <p>Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación). (6 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>15.1 JURIDICA</p> <p>15.2 – 15-6 PRENSA Y COMUNICACIONES. -GENERAL</p> <p>15.3 – 15.5 GENERAL</p> <p>15.4 PRENSA Y COMUNICACIONES. -OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>15.1- 50%</p> <p>15.2- 100%</p> <p>15.3- 100%</p> <p>15.4- 100%</p> <p>15.5- 100%</p> <p>15.6- 100%</p> <p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p>15.2 <i>La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.</i></p> <p>15.3 <i>La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).</i></p> <p>15.4 <i>La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.</i></p> <p>15.5 <i>La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente</i></p> <p>15.6 <i>La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes</i></p> <p>B. Un (1) Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva, (cumplimiento 75%):</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019


		<p><i>15.1_ La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).</i></p>
--	--	--

5. Actividades de Monitoreo:


Este componente está compuesto por dos (2) Lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el primer semestre del 100%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

Lineamiento y No. Actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Lineamiento 16: Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación). (5 aspectos) Responsables: 16.1 – 16.2 – 16.3 OFICINA DE CONTROL INTERNO	16.1- 100% 16.2- 100% 16.3- 100% 16.4- 100% 16.5- 100%	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Los Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>16.1_ El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a su ejecución</i></p> <p><i>16.2_ La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno.</i></p> <p><i>16.3_ La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.</i></p> <p><i>16.4_ Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.</i></p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>16.4 – 16-5 FUNCIÓN PÚBLICA -PLANEACIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>		<p><i>16.5_Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.</i></p>
<p>Lineamiento 17:</p> <p>Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).</p> <p>(9 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>17.1 – 17.3 – 17.4 – 17.8 – 17.9 OF. CONTROL INTERNO</p> <p>17.2 PLANEACION / FUNCIO PUBLICA</p> <p>17.5 – 17.7 FUNCION PUBLICA</p> <p>17.6 SECRETARIA GENERAL /ATENCION AL CIUDADANO</p>	<p>17.1- 100%</p> <p>17.2- 100%</p> <p>17.3- 100%</p> <p>17.4- 100%</p> <p>17.5- 100%</p> <p>17.6- 100%</p> <p>17.7- 100%</p> <p>17.8- 100%</p> <p>17.9- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Nueve (9) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>17.1_A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora</i></p> <p><i>17.2_Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción</i></p> <p><i>17.3_La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo</i></p> <p><i>17.4_La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.</i></p> <p><i>17.5_Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.</i></p> <p><i>17.6_Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad.</i></p> <p><i>17.7_Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).</i></p> <p><i>17.8_Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea</i></p> <p><i>17.9_Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes.</i></p>
<p>II. RESULTADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO- FURAG</p>		

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

El Sistema de Control Interno SCI se materializa a través del Modelo Estándar el cual facilita su diseño, implementación y mantenimiento, con base en una estructura de control (cinco componentes) un esquema de responsabilidades para el representante legal, los líderes de los diferentes procesos de la entidad (línea estratégica, primera y segunda línea de defensa), y para la Oficina de Control Interno (tercera línea).


En este sentido, medir el desempeño del sistema de control interno es una herramienta de vital importancia para tener elementos de juicio que permitan fortalecer, no solo su implementación, sino los lineamientos para el adecuado funcionamiento en la Gobernación de Cundinamarca.

La Medición del Desempeño Institucional se realiza a través del análisis de los datos recolectados a través del Registro Administrativo Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, el cual es el instrumento empleado para recolectar la información. Para la vigencia 2021, la Gobernación obtuvo los siguientes resultados:

- Índice desempeño Institucional: La entidad alcanzó una calificación de 98.7 logrando subir cinco puntos comparado con la vigencia 2020 (98.2) y alcanzando el primer lugar a nivel Nacional.



- Resultados índices del Sistema de Control Interno – Esquema de Líneas de Defensa: Se evidencia que la entidad alcanzó el puntaje de cumplimiento máximo de referencia para cada uno de los componentes del estado del SCI, lo anterior se debe al cumplimiento de las actividades relacionadas a cada uno de los componentes:
 - Componente ambiente de control, se puede resaltar que en la entidad se ha desarrollado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el que se aprueba y retroalimentan los resultados del plan anual de auditorías, presentado por la jefe de la Oficina de Control Interno, verificando que el enfoque del plan sea basado en riesgos, es decir, centrado en procesos, programas o proyectos críticos de éxito. Así mismo, se ha evidenciado la asignación de autoridad y responsabilidad por parte de la Alta Dirección para facilitar el flujo de la información.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019


- Componente Evaluación del riesgo, se evidencia que los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos, entre otros, verificaron la adecuada identificación de los riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos definidos desde el direccionamiento estratégico. Asimismo, desde la Oficina de Control Interno, y dando cumplimiento al desarrollo del plan anual de auditoría evaluó la implementación de la política de administración del riesgo en la entidad. Cabe resaltar que hay mejoras por implementar, pese a los buenos resultados del FURAG.
- Componente Actividades de Control, se evidencia que los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la Gobernación en coordinación con los equipos de trabajo implementaron actividades de control a los procesos, determinando y proponiendo posibles mejoras en los mismos.
- Componente Información y comunicación, se evidencia que la estrategia de comunicación de la Gobernación permitió comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Asimismo, la Oficina de Control Interno, en el marco de sus roles y en desarrollo del plan anual de auditoría comunicó a la Alta Dirección y a los demás responsables del Sistema de Control Interno, la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de los procesos de acuerdo con los resultados de informes y auditorías Internas de Gestión.
- Componente Actividades de monitoreo, se evidencia que la Oficina de Control Interno, en el marco de sus roles estableció y ejecutó el plan anual de auditoría basados en riesgos y evaluó la efectividad de las acciones desarrolladas frente al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional y del Sistema de Control Interno. Igualmente se evidenció que los planes de mejora de la entidad han sido eficaces para mejorar la gestión por procesos.

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	98,4	98,4
CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	98,9	98,9
CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	99,3	99,3
CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	99,3	99,3
CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	99,3	99,3
CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	98,6	98,6
CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	99,3	99,3
CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	98,9	98,9
CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	98,8	98,8
CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	90,8	90,8

Basados en los resultados obtenidos FURAG 2021, se solicitó por parte de la Secretaría de Planeación la actualización de los Autodiagnósticos MIPG Vigencia 2022 y Planes de trabajo MIPG en relación con las recomendaciones FURAG 2021.

Para efectos de Evaluación del Estado de Sistema de Control Interno se verificó también el cumplimiento del diligenciamiento y calificación de los autodiagnósticos a fecha 30 de Junio, junto con los Planes de Trabajo MIPG para la vigencia 2022.

a. AUTODIAGNÓSTICOS MIPG LINEA BASE PARA EVUACION II SEMESTRE ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

De acuerdo con el esquema de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las organizaciones públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la actualización de quince (15) autodiagnósticos para la vigencia 2022 por cada una de las Secretarías responsables que según el reporte realizado alcanzaron una calificación de cumplimiento, la cual será la línea base para evidenciar el avance para el Segundo Semestre 2022, por cada una de las Secretarías responsables, que se relaciona a continuación:

DIMENSIÓN DEL MODELO	AUTODIAGNÓSTICOS MIPG	CALIFICACIÓN	SECRETARÍA RESPONSABLE
TALENTO HUMANO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	95	FUNCIÓN PÚBLICA
	CONFLICTO DE INTERESES	72	
	INTEGRIDAD	95.4	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	PLAN ANTICORRUPCIÓN	93	PLANEACIÓN
GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	GOBIERNO DIGITAL	76.7	TIC
	DEFENSA JURIDICA	100	JURÍDICA
	SERVICIO AL CIUDADANO	98	GENERAL
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	84.8	GOBIERNO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	90.2	PLANEACIÓN
	RENDICIÓN DE CUENTAS	99.3	GENERAL
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL	98.2	GERENCIA DE BUEN GOBIERNO
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	91.2	PLANEACIÓN
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA	62.4	
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	70	
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	89	OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cada uno de estos archivos en Excel permite autoevaluar los temas mencionados por separado dada la extensión de los mismo, y a fin de:


- Tener una evaluación y análisis independiente de cada una de estas variables.
- Ser utilizados por los responsables acorde con cada tema y en el momento que dispongan.

Para la vigencia 2022, se ha cumplido con la proyección de los autodiagnósticos.

Con base en las actividades proyectadas, se realizará la evaluación de cumplimiento para determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades y tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua, en el informe del estado del Sistema de Control Interno del segundo semestre.

b. Plan de trabajo MIPG- FURAG

De acuerdo con las recomendaciones emitidas del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, instrumento aplicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, desde la Oficina

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

de Control Interno, se verificó a través del plan de trabajo MIPG solicitado a la Secretaría de Planeación en la reunión de entendimiento realizada el 29 de junio que cada una de las Secretarías responsables de las políticas de MIPG, haya incluido en el plan de trabajo recomendaciones, lo anterior, se evidencia en el anexo ([FINAL Matriz Recomendaciones MIPG](#)).

A continuación, se relacionan las Secretarías responsables de implementar las recomendaciones FURAG de acuerdo con las dimensiones de MIPG: (19 Políticas)

POLÍTICA	SECRETARÍA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
Gestión Estratégica del Talento Humano	FUNCIÓN PÚBLICA	No se reporta avance en actividades del plan de trabajo MIPG debido a que las actividades tienen fecha de cumplimiento hasta diciembre, por tal razón se va a evaluar el funcionamiento en el informe de evaluación del estado del sistema de Control Interno del Segundo semestre vigencia 2022.
Integridad		
Conflicto de intereses		
Planeación Institucional	PLANEACIÓN	
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional		
Gestión del Conocimiento y la innovación		
Gestión estadística		
Servicio al ciudadano	GENERAL	
Racionalización de Trámites		
Gestión Documental		
Gobierno Digital	TIC	
Seguridad Digital		
Defensa Jurídica	JURÍDICA	
Mejora normativa		
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	HACIENDA	
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	GERENCIA DE BUEN GOBIERNO	
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	GOBIERNO / PLANEACIÓN	
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	FUNCIÓN PÚBLICA / SALUD	
Control Interno	OFICINA DE CONTROL INTERNO	


La Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo MIPG, en el segundo informe Semestral de evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno vigencia 2022.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno –MECI- de la Gobernación de Cundinamarca (primer Semestre del 2022), presenta las siguientes conclusiones respecto al Sistema de Control Interno:

De manera general, se evidencia que los componentes del sistema de Control Interno se encuentran operando juntos y de manera integrada. Frente a la efectividad de los 17 lineamientos, para los 81 aspectos evaluados, 62 (Calificación 100% - Mantenimiento de control) controles que están diseñados y son efectivos frente al cumplimiento de los objetivos y la materialización del riesgo, 19 (Calificación 50% - Deficiencia de control) los controles operan con algunas falencias, pero están diseñados.

La entidad tiene definidas instancias que delimitan el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de control Interno, a través del establecimiento de políticas, guías y procedimientos para que el Modelo se

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

implemente, funcione y logre sus objetivos. La Gobernación de Cundinamarca, Mediante Decreto 154 de 2018, actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor y decisorio en temas de control interno y con funciones definidas. Lo que ha permitido importantes avances en el diseño, implementación y mantenimiento de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno –MECI a través de los cinco componentes.

La Oficina de Control Interno, después de revisados y evaluados los cinco componentes establecidos en la metodología (DAFP), a través de las 81 preguntas, que fueron trabajadas con las secretarías de la Gobernación de Cundinamarca, en un ejercicio de confrontación con evidencias, se permite concluir, que el sistema de Control Interno corte a junio 30 de 2022 es efectivo, dado que se están aplicando la mayoría de los controles diseñados en la entidad para dar cumplimiento a dichos componentes. En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se ha recomendado seguir fortaleciendo la aplicación de los controles, con el propósito que se mitigue la materialización de los riesgos y se dé cumplimiento a los objetivos institucionales.

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL:

El Componente Ambiente de Control, se sitúa en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funciona correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa.

Fortalezas:


- Se incluyó el componente de integridad al plan anticorrupción de atención al ciudadano 2022 para que tenga una mayor cobertura.
- En gestión documental se cuenta con herramientas de clasificación y reserva de la información que hacen parte del programa de gestión documental.
- Se cuenta con el funcionamiento del canal de denuncias.
- El comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumple con su periodicidad y se articula con los otros sistemas.
- Se cuenta con política de administración de riesgos y contexto estratégico que da lineamientos para el manejo de los mismos.

Debilidades:

- En el manejo de conflictos de interés se requiere poner en marcha la estrategia y evidenciar avance en su plan de acción y fortalecer los mecanismos de sensibilización y afianzamiento de la estrategia de Convivencia.
- En el uso inadecuado de la información privilegiada y de acuerdo con el informe de seguimiento a la ley de transparencia y acceso a la información, no se han tenido en cuenta las recomendaciones en cuanto a la actualización de guía para la gestión de riesgos de activos de información.
- Mapa de Riesgos de Corrupción y Monitoreo de los mismos.
- Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa de manera específica y sus respectivas líneas de reporte, basados en la segregación de funciones de la Entidad.
- Monitoreos por parte de la segunda línea de defensa a todos los Riesgos, a los controles y a los planes de Acción.
- Publicaciones Secop II

COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS:

El Componente Evaluación de Riesgos, se sitúa en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando correctamente; por lo que solo se requiere acciones

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa, sin embargo 5 actividades se encuentra con calificación deficiencia de control.

Fortalezas:

- Los objetivos del plan estratégico se articulan con los objetivos operativos y responden a los objetivos de la entidad, para efectos de realizar una adecuada gestión del riesgo.
- Contexto estratégico bien definido.
- Monitoreo a Riesgos de Gestión

Debilidades:

- Estructura de la política de Riesgos que involucra áreas tercerizadas.
- Monitoreo del mapa de riesgos de fraude y corrupción en diferentes procesos de la entidad por las líneas de defensa.
- Materialización de Riesgo: cursos de acción y seguimiento.
- Monitoreo permanente a los Riesgos de Corrupción y generando reportes a las líneas de defensa para la toma de decisiones
- Alta Dirección en el Monitoreo a los Riesgos con base en los reportes de las diferentes líneas de defensa.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL:

El componente Actividades de Control, en su mayoría de las calificaciones que se le asignaron se sitúan en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa. A excepción de 4 actividades (10.2, 12.1, 12.3, 12.5) que se encuentran con "Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)".

Fortalezas:


- Se evalúa la modernización de procesos a través de la implementación de los sistemas de gestión bajo normas o estándares internacionales ISO, que se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.
- Se están llevando a cabo actividades de control relacionadas a las infraestructuras tecnológicas; procesos de gestión de seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.
- Se cuenta con una matriz de roles y usuarios (Seguridad de la información), que se utiliza para definir las responsabilidades, papeles y obligaciones.

Debilidades:

- Se deben documentar las líneas de defensa y reporte, para identificar situaciones específicas en donde no es posible separar adecuadamente las funciones (ya sea por falta de personal y/o presupuesto) con el fin de determinar o asignar actividades de control efectivas para mitigar los riesgos identificados.
- Deficiencia en la evaluación de la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.
- Para el primer semestre de la vigencia 2022, la entidad no tenía el mapa de riesgos de fraude y corrupción.

COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION:

El Componente Información y Comunicación, la mayoría de las calificaciones que se asignaron se sitúan en la calificación "Mantenimiento de Control", a excepción de 2 actividades con calificación (deficiencia de control), con lo que se evidencia que se encuentra presente y funciona correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

La entidad cuenta con políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permiten divulgar los resultados, las mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor.

Fortalezas:

- La entidad cuenta con 47 sistemas de información que sirven como una herramienta para optimizar los procesos.
- La entidad cuenta con el inventario de información de acuerdo con lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Decretos 1081 de 2015 y 1008 de 2018 en seguridad de la información.
- La entidad cuenta con diversas fuentes de datos internas y externas para procesar información y alcanzar los objetivos y metas propuestas lo que permite que haya integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información relevante.
- La entidad cuenta con controles que garantizan la disponibilidad inmediata, segura y confiable de los datos almacenados en los servidores corporativos
- Se realizan seguimientos para determinar la satisfacción que tienen los usuarios por parte de los servicios prestados.
- Se realiza monitoreo constante a las publicaciones, comunicados de prensa, noticias entre otras que se realizan por diferentes medios de comunicación tanto regional como nacional
- Se realiza modernización y fortalecimiento de la caracterización de usuarios y grupos de interés procedentes de cada uno de los sectores de la administración departamental.

Debilidades:


- No se cuenta con evaluación a los resultados de la aplicación de políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.
- Hay deficiencia en el diseño de control, no se encuentra documentado un control para los servicios tercerizados.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO:

El Componente Actividades de Monitoreo, se sitúa en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento. la Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de Defensa realiza evaluación independiente a los procesos, actividades, programas, planes y proyectos que gestiona la entidad, pero se hace necesario fortalecer el monitoreo continuo de la Segunda Línea de Defensa y de los líderes de la Políticas (MIPG) y Sistemas diferentes Sistemas (SIGC y MIPG) articulado con Sistema de Control Interno.

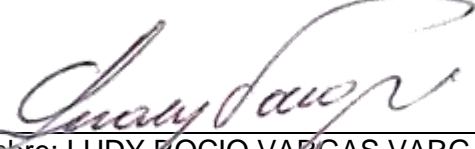
Fortalezas:

- Se evidencia un adecuado funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno: Informes de ley y auditorías Internas de Gestión.
- En la Gobernación de Cundinamarca se cuenta con diferentes escenarios mediante los cuales la Alta Dirección (Gobernador, secretarios y Directivos) participan activamente en la Evaluación del desempeño del Sistema de Control Interno.
- Se Implementan políticas asociadas a los procesos de la Gobernación que permiten hacer un monitoreo constante para reportar las deficiencias del sistema de control interno.
- Se realiza un reporte trimestral de las peticiones quejas y reclamos de los usuarios, lo que permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tiene la ciudadanía, con el fin de implementar mejoras y fortalecer el estado del Sistema de Control Interno.

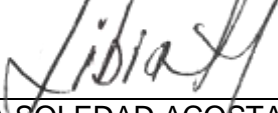
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Se solicita estructurar Plan de Mejoramiento de acuerdo a la Matriz correspondiente para los puntajes de 25% y 50%.

Elaboró


 Nombre: LUDY ROCIO VARGAS VARGAS
 Cargo: Contratista Oficina de Control Interno


 Nombre: KAROL MISHHELLD TAUSA GARCÍA
 Cargo: Contratista Oficina de Control Interno


 Nombre: LIBIA SOLEDAD ACOSTA NIÑO
 Cargo: Contratista Oficina de Control Interno


 Nombre: HERNAN DARIO CRUZ CARDENAS
 Cargo: Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó


 Nombre: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Cargo: Jefe de Oficina de Control Interno